

**CUENTAS ANUALES
DE LAS FUNDACIONES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN**

FUNDACIONES

Fundación Transpirenaica



CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE LA FORMULACIÓN DE CUENTAS, MEMORIA, BALANCE Y LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2022.

FUNDACIÓN TRANSPIRENAICA

A. Cristina GARCÍA GRACIA, en su calidad de secretaria, no patrono, del Patronato de la Fundación Transpirenaica, inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón con número 141,

CERTIFICA:

1º) Que con fecha 10 de abril de 2023, debidamente convocada al efecto, mediante videoconferencia conforme a la posibilidad establecida en el artículo 18 de los Estatutos de la Fundación Transpirenaica., se celebró la reunión del Patronato, a la que asistieron los siguientes patronos:

1. José Luis SORO DOMINGO – Gobierno de Aragón.
2. José Luis PINEDO GUILLÉN – Gobierno de Aragón.
3. Gregorio BRIZ SÁNCHEZ – Gobierno de Aragón.
4. José Manuel SALVADOR MINGUILLÓN – Gobierno de Aragón.
5. Víctor Manuel CHUECA RODRÍGUEZ– Diputación Provincial de Zaragoza.
6. Joaquín MONESMA DELGADO – Diputación Provincial de Huesca.
7. Alberto IZQUIERDO VICENTE – Diputación Provincial de Teruel.
Representado por Gregorio BRIZ SÁNCHEZ.
8. Luís ZUBIETA LÁCAMARA – FAMCP, Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias.
9. Diego ARTIGOT NOGUER – Cámara de Comercio de Zaragoza.
10. Manuel RODRÍGUEZ CHESA – Cámara de Comercio de Huesca. Representado por Diego ARTIGOT NOGUER.
11. Santiago LIGROS MANCHO – Cámara de Comercio de Teruel.
12. Salvador CORED BERGUA – Confederación Regional de Empresarios de Aragón.
13. José Luís ESTALLO LACASTA – CEPYME, Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa de Aragón.

Fundación Transpirenaica
Edificio Pignatelli, Paseo M^o Agustín, 36 - 50004 Zaragoza
☎: 976 71 66 54 @: cgarciagr@aragon.es



14. Begoña PÉREZ GARASA – CCOO, Comisiones Obreras.
15. Oscar MARTÍNEZ LÓPEZ – UGT- Unión General de Trabajadores.

2º) Que en dicha reunión se adoptó en su punto 1º el acuerdo de **APROBACIÓN DE LA FORMULACIÓN DE CUENTAS, MEMORIA, BALANCE Y LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2022**, según consta en el acta.

3º) Que las cuentas anuales que se acompañan a esta certificación, están firmadas en todas su hojas por el presidente y la secretaria, no patrono, y están compuestas de los siguientes estados: Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias Resultados, Memoria Económica, Anexo a la Memoria Económica e Inventario.

Y para que así conste, expido la presente en Zaragoza, a fecha de firma electrónica.

LA SECRETARIA, no patrono

Fdo.: A. Cristina García Gracia

Vº Bº

EL PRESIDENTE

Fdo.: José Luis Soro Domingo



FUNDACIÓN TRANSPIRENAICA

EJERCICIO 2022

CUENTAS ANUALES

- **BALANCE, CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**
- **MEMORIA ECONÓMICA**
- **ANEXOS A LA MEMORIA ECONÓMICA**
- **INVENTARIO**

**Reunión del Patronato de la Fundación Transpirenaica
Zaragoza, 10 de abril de 2023**



FUNDACION TRANSPIRENAICA

BALANCE DE SITUACION - Ejercicio cerrado a 31-12-2022

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2022	2021
A) ACTIVO NO CORRIENTE		771,31	1.582,47
I. Inmovilizado intangible			
II. Bienes del Patrimonio Histórico			
III. Inmovilizado material		771,31	1.582,47
IV. Inversiones inmobiliarias			
v. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo			
VI. Inversiones financieras a largo plazo			
VII. Activos por impuestos diferidos			
B) ACTIVO CORRIENTE		430.635,07	437.876,96
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta			
II. Existencias			
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia			
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		395.391,32	426.648,33
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios			
2. Otros deudores		395.391,32	426.648,33
3. Fundadores por desembolsos exigidos			
V. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo			
VI. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo			
VI. Inversiones financieras a corto plazo			
VII. Periodificaciones a corto plazo			
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		35.243,75	11.228,63
TOTAL ACTIVO (A+B)		431.406,38	439.459,43



PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2022	2021
A) PATRIMONIO NETO		393.312,72	423.756,86
A-1) Fondos propios		393.312,72	423.756,86
I. Dotación Fundacional		19.000,00	19.000,00
1. Dotación fundacional		19.000,00	19.000,00
2. Fundadores parte no desembolsada			
3. Fundadores por aportaciones no dinerarias pendientes			
II. Reservas		404.756,86	361.023,20
III. Excendentes de ejercicios anteriores			
IV. Excendentes del ejercicio		-30.444,14	43.733,66
A-2) Ajustes por cambios de valor			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos			
B) PASIVO NO CORRIENTE			
I. Provisiones a largo plazo			
II. Deudas a largo plazo			
1. Deudas con entidades de crédito			
2. Acreedores por arrendamiento financiero			
3. Otras deudas a largo plazo			
III. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo			
IV. Pasivos por impuestos diferidos			
V. Periodificaciones a largo plazo			
C) PASIVO CORRIENTE		38.093,66	15.702,57
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta			
II. Provisiones a corto plazo			
III. Deudas a corto plazo			
1. Deudas con entidades de crédito			
2. Acreedores por arrendamiento financiero			
3. Otras deudas a corto plazo			
IV. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo		38.093,66	15.702,57
V. Beneficiarios-Acreedores			
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar			
1. Proveedores			
2. Otros acreedores		38.093,66	15.702,57
VII. Periodificaciones a corto plazo			
TOTAL PASIVO (A+B+C)		431.406,38	439.459,43



FUNDACION TRANSPIRENAICA

CUENTA DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Nº CUENTAS	Nota	2022	2021
	A) Excedente del ejercicio		
	1. Ingresos de la actividad propia	326.019,49	350.153,49
720	a) Cuotas de asociados y afiliados		
721	b) Aportaciones de usuarios		
722,723	c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		
	d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		
740,747,748		326.019,49	350.153,49
728	e) Reintegro de ayudas y asignaciones		
700, 701, 702, 703, 704, 705, (706), (708), (709)	2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil		
	3. Gastos por ayudas y otros		
(650)	a) Ayudas monetarias		
(651)	b) Ayudas no monetarias		
(653),(654)	c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		
(658)	d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		
(6930),71*,7930	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
73	5. Trabajos realizados por la entidad para su activo		
(600),(601),(602),6060,6061,6062,6080, 081,6082,6090,6091,6092,610*,611*,612*, 607),(6931),(6932),(6933),7931,7932,7933	6. Aprovisionamientos		
75	7. Otros ingresos de la actividad		
(640),(641),(642),(643),(644),(649),7950	8. Gastos de personal	-258.735,01	-256.978,60
62),(631),(634),636,639,(655),(694),(695)	9. Otros gastos de la actividad	-96.627,18	-48.630,07
794,7954,(656),(659)			
(68)	10. Amortización del inmovilizado	-811,16	-811,16
745,746	11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio.		
7951,7952,7955,7956	12. Exceso de provisiones		
90),(691),(692),770,771,772,790,791,792, (670),(671),(672)	13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		
	A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	-30.153,86	43.733,66
760,761,762,767,769	14. Ingresos financieros		
(660),(661),(662),(664),(665),(669)	15. Gastos financieros	-102,89	
(663),763	16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		
(668),768	17. Diferencias de cambio	-187,39	
(666),(667),(673),(675),(696),(697),(698), (699),766,773,775,796,797,798,799	18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
	A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)	-290,28	0,00
	A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	-30.444,14	43.733,66
(6300)*,6301*(633),638	19. Impuestos sobre beneficios		
	A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+19)	-30.444,14	43.733,66
	B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
940,9420	1. Subvenciones recibidas		-49.801,95
941,9421	2. Donaciones y legados recibidos		
(800),(89),900,991,992,(810),910,(85),95 (8300)*,8301*(833),834,835,838	3. Otros ingresos y gastos		
	4. Efecto impositivo		
	B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)	0,00	-49.801,95
	C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio		
(840),(8420)	1. Subvenciones recibidas		
(841),(8421)	2. Donaciones y legados recibidos		
(802),902,993,994,(812),912	3. Otros ingresos y gastos		
8301*(836),(837)	4. Efecto impositivo		
	C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)	0,00	0,00
	D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)	0,00	-49.801,95
	E) Ajustes por cambios de criterio		
	F) Ajustes por errores		
	G) Variaciones en la dotación fundacional		
	H) Otras variaciones		
	I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)	-30.444,14	-6.068,29

* Su signo puede ser positivo o negativo



**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA
FUNDACIÓN TRANSPIRENAICA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022**

1.- ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

DOMICILIO SOCIAL:	PSO. MARIA AGUSTIN Nº 36
LOCALIDAD:	ZARAGOZA
PROVINCIA:	ZARAGOZA
CÓDIGO POSTAL:	50004
NIF:	G50954130
Nº DE REGISTRO:	
TELEFONO:	976716649
FAX:	9767165181
PÁGINA WEB:	www.transpirenaica.org

La Fundación tiene por objeto principal promover la permeabilidad del Pirineo así como fomentar la cooperación transfronteriza y prestar apoyo al Gobierno de Aragón en materia de proyectos europeos y en foros de ámbito comunitario.

La Entidad no participa en ninguna otra sociedad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 11ª y 13ª de la Tercera Parte de la



Resolución de 26 de marzo de 2013, por la que se aprobó el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines de lucro.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1.- Imagen fiel.

Las cuentas anuales del ejercicio 2022 adjuntas han sido formuladas por el Patronato a partir de los registros contables de la Fundación a 31 de diciembre de 2022; en su elaboración se han aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable; muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

La Fundación presenta sus cuentas anuales para el ejercicio 2022 de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, así como en el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, aprobado por Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en euros.

2.2.- Principios contables no obligatorios aplicados.

En la formulación de las presentes cuentas anuales no se han aplicado principios contables no obligatorios. El Patronato ha formulado las citadas cuentas en aplicación de la totalidad de los principios y normas contables de carácter obligatorio que pueden tener un efecto significativo en las mismas.

2.3.- Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Fundación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento.

En la preparación de las cuentas anuales de la Fundación, el Patronato ha realizado estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para determinar el valor contable de los activos y pasivos cuyo valor no es fácilmente determinable por otras fuentes. La Fundación revisa sus estimaciones de manera continua.



A pesar de que estas estimaciones se han realizado en base a la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2022, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

2.4.- Comparación de la información.

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales de 2022 contienen información relativa al ejercicio inmediato anterior.

2.5.- Elementos recogidos en varias partidas.

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

2.6.- Cambios en criterios contables.

No existen modificaciones en los criterios contables utilizados, comparados con los empleados en el ejercicio anterior.

2.7.- Corrección de errores.

En la elaboración de las presentes cuentas no se ha puesto de manifiesto la existencia de errores que hagan necesario la re expresión de los importes reflejados en las cuentas anuales del ejercicio 2021.



3.- APLICACIÓN DE RESULTADOS

Ejercicio 2022

Base de reparto	Importe
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	-30.444,14
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
Total.....	-30.444,14
Aplicación	Importe
A reserva legal	
A reserva por pérdidas y ganancias actuariales y otros ajustes	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	-30.444,14
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	
Total.....	-30.444,14



Ejercicio 2021

Base de reparto	Importe
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	43.733,66
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
Total.....	43.733,66
Aplicación	Importe
A reserva legal	
A reserva por pérdidas y ganancias actuariales y otros ajustes	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	43.733,66
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	
Total.....	43.733,66



4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

4.1.- Inmovilizado intangible.

♦ El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

♦ Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

♦ Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida. Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre del ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

♦ La fundación, en su caso, reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Pérdidas netas por deterioro” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

♦ Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente. En el presente ejercicio no se han reconocido “Pérdidas netas por deterioro” derivadas de los activos intangibles.

♦ No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

Aplicaciones informáticas.

♦ Se valoran el precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en 4 años.

♦ Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.



4.2.- Inmovilizado material.

♦ Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

♦ La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

♦ El Patronato considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos (el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de ventas y su valor en uso). Por lo tanto no es preciso registrar pérdidas por deterioro del valor de los elementos del inmovilizado material.

♦ La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

DESCRIPCION	AÑOS	% ANUAL
Inmuebles	50	2%
Mobiliario	10	10%
Equipos para procesos de información	4	25%

♦ Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Sociedad calculará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.



- ♦ Si se estima que el importe recuperable de un activo es inferior a su importe en libros, éste se reduce a su importe recuperable. Para ello se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se distribuye entre los activos que forman la unidad, reduciendo en primer lugar el fondo de comercio, si existiera, y, a continuación, el resto de los activos de la unidad prorrateados en función de su importe en libros.

- ♦ Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

- ♦ En el ejercicio 2022 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado material.

4.3.- Instrumentos financieros.

- ♦ La Sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

- ♦ La presente norma resulta de aplicación, en su caso, a los siguientes.

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes.
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.



b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio:

- Acta fundacional de constitución.

4.3.1.- Activos financieros.

a) Préstamos y partidas a cobrar.

♦ Son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en “créditos a empresas”, en su caso, y “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” en el balance.

♦ Estos activos se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá su valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que le sean directamente aplicables. La valoración posterior se realiza por su coste amortizado, es decir, al importe en que inicialmente fue valorado más la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento (los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar).

♦ El efectivo y otros medios líquidos equivalentes, recoge el efectivo de la caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

♦ Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del



deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tiene un efecto sobre los flujos futuros estimados del activo que pueden ser estimados con fiabilidad.

- ♦ La Sociedad sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos estimados futuros motivados por la insolvencia del deudor. En cualquier caso, al menos, al cierre del ejercicio, la Sociedad, efectúa el correspondiente análisis y establece las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

b) Inversiones mantenidas hasta su vencimiento.

- ♦ Son depósitos y fianzas sobre los que la Sociedad manifiesta su intención y capacidad para conservarlos en su poder hasta la fecha de su vencimiento.

- ♦ Se valoran inicialmente por su valor razonable. La valoración posterior se valorará a su coste amortización. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

- ♦ Al menos el cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas aplicando los mismos criterios expuesto para el caso de los préstamos y partidas a cobrar. No obstante, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se pueden utilizar el valor de mercado del instrumento, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

4.3.2.- Pasivos financieros.

- ♦ Los pasivos financieros son aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa o también aquellos que sin tener origen comercial no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

- ♦ Estos pasivos se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá



a su valor razonable de la contraprestación recibida más los costes de la transacción que le sean directamente aplicables.

- ♦ La valoración posterior se realiza por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

4.3.3.- Instrumentos de patrimonio propios.

- ♦ Un instrumento de patrimonio propio es cualquier negocio jurídico que evidencia o refleja una participación residual en los activos de la empresa que los emite una vez deducidos todos sus pasivos.

- ♦ El importe de estos instrumentos se registrará en el patrimonio neto, como una variación de los fondos propios, y en ningún caso podrán ser reconocidos como activos financieros de la empresa ni se registrará resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.4.- Impuestos sobre beneficios.

- ♦ La Fundación esta acogida a la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

4.5.- Ingresos y gastos.

- ♦ Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

- ♦ No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre de ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

- ♦ Los ingresos por la venta de bienes o servicios reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Sociedad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.



4.6.- Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

♦ Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de manera duradera en la actividad de la Fundación, cuya actividad principal es la minimización y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

4.7.- Subvenciones, donaciones y legados.

♦ Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención.

♦ Las subvenciones, donaciones y legado que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos de la empresa o deudas a largo plazo transformables en subvenciones, hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos se considerarán no reintegrable cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la empresa, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre la recepción de la subvención, donación y/o legado.

4.8.- Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

♦ La Sociedad no tiene obligación por pensiones.

♦ Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios. Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.



5.- INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

a) Análisis del movimiento durante el ejercicio de cada partida del balance incluida en estos epígrafes y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro acumuladas; indicando lo siguiente:



l) Inmovilizado Intangible

EJERCICIO 2022

Denominación del bien	200. Investigación	201. Desarrollo	202. Concesiones administrativas	203. Propiedad Industrial	205. Derechos de Traspaso	206. Aplicaciones Informáticas	207. Derechos sobre activos cedidos en uso	209. Anticipos para inmovilizaciones intangibles
Saldo inicial						20.880,00		
Adquisiciones								
Reversión de correcciones valorativas por deterioro								
Transferencias o traspasos de otras partidas								
Bajas								
Correcciones valorativas por deterioro								
Saldo final						20.880,00		
AMORTIZACIONES								
Saldo inicial						20.880,00		
Entradas								
Salidas								
Saldo final						20.880,00		
VALOR NETO						0,00		



EJERCICIO 2021

Denominación del bien	200. Investigación	201. Desarrollo	202. Concesiones administrativas	203. Propiedad Industrial	205. Derechos de Traspaso	206. Aplicaciones Informáticas	207. Derechos sobre activos cedidos en uso	209. Anticipos para inmovilizaciones intangibles
Saldo inicial						20.880,00		
Adquisiciones								
Reversión de correcciones valorativas por deterioro								
Transferencias o traspasos de otras partidas								
Bajas								
Correcciones valorativas por deterioro								
Saldo final						20.880,00		
AMORTIZACIONES								
Saldo inicial						20.880,00		
Entradas								
Salidas								
Saldo final						20.880,00		
VALOR NETO						0,00		



II) Inmovilizado material

EJERCICIO 2022

Denominación del bien	210. Terrenos	211. Construcciones	212. Instalaciones técnicas	213. Maquinaria	214. Uillaje	215. Otras instalaciones	216. Mobiliario	217. Equipos proceso información	218. Elementos de transporte	219. Otro inmovilizado material
Saldo inicial						558,42	18.197,38	13.719,01		
Adquisiciones										
Reversión de correcciones valorativas por deterioro										
Transferencias o traspasos de otras partidas										
Bajas										
Correcciones valorativas por deterioro										
SALDO FINAL						558,42	18.197,38	13.719,01		
AMORTIZACIONES										
Saldo inicial						558,42	18.197,38	12.136,54		
Entradas								811,16		
Salidas										
Saldo final						558,42	18.197,38	12.947,70		
VALOR NETO						0,00	0,00	1.582,47		



EJERCICIO 2021

Denominación del bien	210. Terrenos	211. Construcciones	212. Instalaciones técnicas	213. Maquinaria	214. Utillaje	215. Otras instalaciones	216. Mobiliario	217. Equipos proceso información	218. Elementos de transporte	219. Otro inmovilizado material
Saldo inicial						558,42	18.197,38	13.719,01		
Adquisiciones										
Reversión de correcciones valorativas por deterioro										
Transferencias o traspasos de otras partidas										
Bajas										
Correcciones valorativas por deterioro										
SALDO FINAL						558,42	18.197,38	13.719,01		
AMORTIZACIONES										
Saldo inicial						558,42	18.197,38	11.325,38		
Entradas								811,16		
Salidas										
Saldo final						558,42	18.197,38	12.136,54		
VALOR NETO						0,00	0,00	2.393,63		



6.- BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

La fundación no ha realizado inversiones en bienes del patrimonio histórico.

7.- ACTIVOS FINANCIEROS

7.1 Instrumentos financieros a largo plazo

La Fundación tiene adjudicada una participación en la realización del proyecto CANFRANEUS II que cuenta con subvención de fondos europeos.

A la Fundación le corresponde una participación del 16,73%, que supone 93.100,00 euros. La subvención asciende al 65% del gasto, o sea, 60.515,00 euros, que se percibirán en los ejercicios 2019 y posteriores. Se han cobrado 10.713,05 euros en 2019 y 49.399,55 euros en 2021.

7.2 Instrumentos financieros a corto plazo

	Créditos derivados otros	Total	Créditos derivados otros	Total
	2022	2022	2021	2021
Activos financieros a coste amortizado	395.391,32	395.391,32	426.648,33	426.648,33

El saldo del epígrafe “Deudores comerciales y otras partidas a cobrar” corresponde a las subvenciones del Gobierno de Aragón pendientes de cobro por importe de 395.391,32 euros.

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes se componen principalmente de los saldos en cuentas bancarias.

	2022	2021
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	35.139,44	11.228,63



8.- PASIVOS FINANCIEROS

Valor en libros de cada una de las categorías de pasivos financieros

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Débitos y partidas a pagar					38.093,66	15.702,57
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias: - Mantenedos para negociar - Otros						
Total					38.093,66	15.702,57



9.- USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

No se han registrado movimientos en esta partida.

10.- BENEFICIARIOS-ACREEDORES

No se han registrado movimientos en esta partida

11.- FONDOS PROPIOS

- I) La dotación fundacional está totalmente desembolsada.
- II) Todas las aportaciones han sido dinerarias.
- III) No existe circunstancia específica alguna que restrinja la disponibilidad de las reservas.
- IV) Cuadro de movimientos del ejercicio:

Ejercicio 2022

Denominación de la cuenta	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
100. Dotación fundacional	19.000,00			19.000,00
113. Reservas voluntarias	361.023,20	43.733,66		404.756,86
113. Resultados de ejercicios anteriores				
120. Remanente				
121. Excedentes negativos de ejercicios anteriores				
129. Excedente del ejercicio	43.733,66	-30.444,14	43.733,66	-30.444,14
total	423.756,86	13.289,52	43.733,66	393.312,72



Ejercicio 2021

Denominación de la cuenta	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
100. Dotación fundacional	19.000,00			19.000,00
113. Reservas voluntarias	316.812,26	44.210,94		361.023,20
113. Resultados de ejercicios anteriores				
120. Remanente				
121. Excedentes negativos de ejercicios anteriores				
129. Excedente del ejercicio	44.210,94	43.733,66	44.210,94	43.733,66
total	380.023,20	87.944,60	44.210,94	423.756,86

12.- SITUACIÓN FISCAL

12.1. Impuestos sobre beneficios

La Fundación está acogida al régimen fiscal previsto en la Ley 49/2002, para entidades sin fines lucrativos e incentivos fiscales al mecenazgo. Durante 2022 y 2021, la Fundación Transpirenaica, ha realizado exclusivamente actividades relacionadas con el objeto y finalidades establecidas en sus estatutos, por lo tanto, las rentas obtenidas están exentas de este impuesto.

Conciliación del resultado contable:



Ejercicio 2022

Resultado contable del ejercicio:			-30.444,14
	Aumentos	Disminuciones	
Impuesto sobre Sociedades			
Diferencias permanentes:			
- Resultados exentos.....	30.444,14		
- Otras diferencias.....			
Diferencias temporales:			
- Con origen en el ejercicio.....			
- Con origen en ejercicios anteriores.....			
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores			
BASE IMPONIBLE (RESULTADO FISCAL)..			0,00



Ejercicio 2021

Resultado contable del ejercicio:			43.733,66
	Aumentos	Disminuciones	
Impuesto sobre Sociedades			
Diferencias permanentes:			
- Resultados exentos.....		43.733,66	
- Otras diferencias.....			
Diferencias temporales:			
- Con origen en el ejercicio.....			
- Con origen en ejercicios anteriores.....			
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores			
BASE IMPONIBLE (RESULTADO FISCAL)..			0,00

12.2.- Saldos con las Administraciones Públicas.

A 31 de diciembre de 2022, la Fundación presenta un saldo deudor con las Administraciones Públicas por importe de 395.391,32 euros.

Se corresponde a la parte de las subvenciones del Gobierno de Aragón pendientes de pago por importe de 395.391,32 euros. En 2021 era 426.648,33 euros.

No hay saldos deudores de naturaleza fiscal, ni en 2022, ni en 2021.

Asimismo, presenta un saldo acreedor con Hacienda Pública por 11.501,33 euros correspondientes a las retenciones practicadas a los empleados (9.738,92 euros en 2021). Y un saldo acreedor con la Seguridad Social por 3.710,48 euros correspondientes a la cotización de seguros sociales del mes de Diciembre de 2022 (5.963,65 euros en 2021).



12.4.- Información a efectos de cumplir lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 49/2002 de Régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

i) Identificación de las rentas exentas:

La entidad ha obtenido las siguientes rentas exentas en virtud de los artículos de la Ley 49/2002 de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo que se indican:

Tipo de renta	TOTAL
Subvenciones destinadas a financiar actividades exentas (art. 6.1 c)	326.019,49
Intereses de sus cuentas corrientes (art. 6.2)	
Ingresos obtenidos por la organización de exposiciones y actividades económicas complementarias a las mismas (art. 6.5)	
TOTAL	326.019,49

ii) Ingresos, gastos e inversiones por actividades realizadas:

Ver el punto 15 de esta memoria.

iii) Rentas destinadas a la realización de los fines de interés general recogidos en el objeto de la Fundación:

Ver el punto 15 de esta memoria.

iv) Retribuciones satisfechas a los patronos:

No existen retribuciones satisfechas a los Patronos.

v) Participación de la entidad en sociedades mercantiles:

La entidad no participa en entidades mercantiles.

vi) Convenios de colaboración empresarial:



En el ejercicio 2022, no se han suscrito convenios de colaboración empresarial.

vii) Destino del patrimonio en caso de disolución:

El artículo 39 de los estatutos de la Fundación señala que, en caso de disolución, los bienes y derechos resultantes de la liquidación serán destinados a las entidades fundadoras, de conformidad con lo que el Patronato determine.

13.- INGRESOS Y GASTOS

Ejercicio 2022

♦ Gastos de personal:	
Sueldos y salarios	204.299,72
Seg. Soc. a cargo emp.	54.435,29
Total gastos de personal	258.735,01
♦ Otros gastos de la explotación:	
Seguros	1.409,32
Jornadas	3.529,99
Fotocopiadora	1.247,27
Teléfono	1.856,67
Gastos de viaje	3.335,45
Gastos de formación	910,00
Eventos	29,30
Impresión, papelería...	199,00
Servicios por otras empresas	8.713,31
Comisiones bancarias	321,87
Estudios	72.119,41
Otros gastos	594,02
Otros tributos, tasas...	61,57
Colaboradores	2.300,00
Amortización inmovilizado	811,16
Total otros gastos	97.438,34



- ♦ Los patronos aportan subvenciones por importe de 329.992,99 euros, subvención final.
- ♦ La subvención presupuestada por el Gobierno de Aragón ascendía a 285.000 euros, que se ha visto reducida en el importe de 7,01 euros por motivos de ejecución de presupuesto en 2022, por lo que el importe final de la subvención concedida por el Gobierno de Aragón ascendía a 284.992,99 euros.
- ♦ En el ejercicio 2022 ha sido devuelta parte de la subvención concedida en el ejercicio 2020 por la Diputación Provincial de Zaragoza por importe de 3.973,50€, más 102,88€ en concepto de intereses.

Ejercicio 2021

♦ Gastos de personal:	
Sueldos y salarios	197.217,76
Seg. Soc. a cargo emp.	59.476,60
Otros gastos sociales	648,38
Total gastos de personal	257.342,74
♦ Otros gastos de la explotación:	
Seguros	683,52
Fotocopiadora	1.157,55
Teléfono	1.405,58
Servicios por otras empresas	8.136,42
Comisiones bancarias	127,80
Estudios	36.519,86
Otros gastos	235,20
Amortización inmovilizado	811,16
Total otros gastos	49.077,09

- ♦ Los patronos aportan subvenciones por importe de 300.753,94 euros, subvención final.
- ♦ La subvención presupuestada por el Gobierno de Aragón ascendía a 345.000,00 euros, que se ha visto reducida en el importe de 89.246,06 euros por motivos de ejecución de presupuesto en 2021, por lo que el importe final de la subvención concedida por el Gobierno de Aragón ascendía a 255.753,94 euros.



- ♦ Durante el ejercicio 2021 se ha recibido subvención de fondos europeos CANFRANEUS II que asciende a 49.399,55 euros.

14.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

- ♦ El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias.

CUADRO INFORMATIVO SOBRE LAS SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS

Cuenta	Entidad concedente y elemento adquirido con la subvención o donación	Año de concesión	Período de aplicación	Importe concedido e imputado al ejercicio	Pendiente de imputar a Resultados	Pendiente de cobrar en el ejercicio
558	DIPUTACION GENERAL DE ARAGON	2022	2022	284.992,99	100%	284.992,99
740	DIPUTACION PROVINCIAL DE TERUEL	2022	2022	15.000,00	0,00%	0,00
740	DIPUTACION PROVINCIAL DE HUESCA	2022	2022	15.000,00	0,00%	0,00
740	DIPUTACION PROVINCIAL DE ZARAGOZA	2022	2022	15.000,00	0,00%	0,00
TOTALES				329.992,99		284.992,99



15.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACION.

El plan de actuación de la fundación para 2022 contemplaba las actividades que se reseñan en la memoria de Actividades.

En el citado plan no se asignaban recursos económicos para la realización de las mismas, solo se recogían los gastos necesarios para el funcionamiento general de la entidad. Las previsiones eran que la persona contratada se dedicaría a ellas. Para conocer el coste de cada actividad, el gasto de personal se distribuiría proporcionalmente al tiempo dedicado a cada una de ellas. En el momento de elaborar el plan de actuación era difícil cuantificar esa magnitud, por lo que se optó por no asignar recursos.

15.1.- Actividades realizadas

I.- Actividades realizadas

La fundación desarrolla las actividades que se describen en la Memoria de Actividades anexa

II.- Recursos económicos totales empleados por la entidad

La Fundación tiene como objeto promover la mejora de todas las redes de infraestructuras de transporte que atraviesen el macizo pirenaico así como fomentar la cooperación transfronteriza y prestar apoyo al Gobierno de Aragón en materia de proyectos europeos y en foros de ámbito comunitario.

Todas las actividades desarrolladas por la Fundación están detalladas en la memoria de actividad que adjuntamos, que no es reproducida en este apartado.

Las actividades fundamentales realizadas son:



Gastos/ Inversiones	Reapertura Canfranc	TCP	Cantábrico Mediterráneo	AECT Pirineos	Estrat Aragón Bicicleta	Otros (TEN-t, CRPM)	TOTAL
Personal	83.792,68	22.068,68	42.034,29	44.334,67	44.334,67	22.170,03	258.735,01
Otros gastos de la actividad	62.659,03	625,61	3.753,65	5.004,87	23.518,37	1.876,82	97.438,34
Total gastos	146.451,70	22.694,28	45.787,94	49.339,54	67.853,04	24.046,85	356.173,35



III.- Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

A.- Ingresos obtenidos por la entidad

Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	Previsto	Realizado
Subvenciones del sector público	330.000,00	329.992,99
Ingresos financieros		
Total ingresos obtenidos	330.000,00	329.992,99

B.- Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

La fundación no se ha endeudado para obtener recursos financieros.

IV.- Convenios de colaboración con otras entidades.

La fundación tiene en vigor a la fecha de la presente memoria los siguientes convenios de colaboración suscritos:

- Convenio con Fundesa (Fundación para el desarrollo Socioeconómico del Alto Aragón) por valor máximo de 49.000 euros, que en el año 2022 fue de 2.300,00 euros.
- Convenio con el Consejo Aragonés de Cámaras por valor máximo de 35.000 euros, que en el año 2022 fue de 0,00 euros.

V.- Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados.

Los gastos e inversiones previstos en el plan de actuación eran:

Gastos/Inversiones previstos	Total actividades	No imputados a actividades	Total
Gastos de personal	260.813,17		260.813,17
Otros gastos de la actividad	13.970,00		13.970,00
Subtotal gastos	274.783,17		274.783,17
Subtotal inversiones	55.216,83		55.216,83
Total recursos empleados	330.000,00		330.000,00



Las principales diferencias con los datos realizados son las siguientes:

El gasto realizado es superior al previsto y ello debido fundamentalmente a que:

- En el apartado “gastos de personal”, no se había previsto ningún incremento salarial y la realidad es que el Gobierno de Aragón autorizó una subida del 3,5%.
- En el apartado “inversiones”, se han gastado 4.000 euros por encima de lo presupuestado para el proyecto de reapertura de la línea de Canfranc y 18.000 euros en un estudio para la implantación de una ruta ciclable entre Zaragoza, Teruel y Albarracín que tampoco se había previsto en el plan de actuación.

15.2.-Aplicación de elementos patrimoniales a fondos propios

La Dotación Fundacional asciende a 19.000,00 euros y se encuentra totalmente desembolsada. Todos los bienes y derechos de la Fundación se encuentran vinculados directamente al cumplimiento de sus fines propios.

Las partidas del balance más destacadas son:

PARTIDAS	2022	2021
Deudores	395.391,32	426.648,33
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	35.243,75	11.228,63

No han existido otros actos de enajenación, gravamen o transacción de bienes y derechos integrantes de la Dotación Fundacional, o vinculados al cumplimiento de los fines propios.

La totalidad del resultado contable corregido, calculado según los criterios establecidos por la normativa aplicable a las fundaciones, se destina al cumplimiento de los fines de la Fundación por acuerdo del Patronato.



El grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos y los recursos aplicados en el ejercicio se detallan en los Anexos I y II.

Se ha seguido el criterio establecido por el Protectorado de Fundaciones del Gobierno de Aragón y no se consideran gastos destinados a los fines fundacionales los gastos bancarios, financieros, tributarios o análogos para determinar el resultado contable corregido.

15.3.- Gastos de administración

Gastos de administración del patrimonio de la entidad:

Gastos	2022	2021
Mantenimiento		
Otros servicios	22.146,20	13.048,63
Arrendamiento		
Suministros		
Amortización		
Total gastos de administración	22.146,20	13.048,63

Límite de los gastos de administración:

	2022		2021	
	TOTAL	%	TOTAL	%
5% fondos propios	393.312,72	19.665,64	404.756,86	20.237,84
20% base de cálculo (art. 27. Ley 50/2002) Ver nota 13.	325.729,21	65.145,84	350.153,49	70.030,70

16.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

El Gobierno de Aragón y las Diputaciones Provinciales de Huesca, Zaragoza y Teruel son patronos de la Fundación Transpirenaica.

La Fundación ha recibido subvenciones de sus Patronos principales.



PATRONO	SUBVENCION RECIBIDA EN 2022	SALDO PENDIENTE A 31.12.2021
DIPUTACION GENERAL DE ARAGON	284.992,99	284.992,99
DIPUTACION PROVINCIAL DE TERUEL	15.000,00	0,00
DIPUTACION PROVINCIAL DE ZARAGOZA	15.000,00	0,00
DIPUTACION PROVINCIAL DE HUECA	15.000,00	0,00

17.- OTRA INFORMACIÓN

Las personas contratadas por la Fundación el año 2022:

<u>CARGO</u>	<u>Nº</u>	<u>HOMBRE</u>	<u>MUJER</u>
Gerente	1	1	
Técnicos asesores	3	1	2
Administrativo	1		1
TOTALES	5	2	3

No se ha contratado a ningún Patrono como empleado o por cualquier otro negocio jurídico.

No existe ninguna información relevante que no esté incluida en el balance o en esta memoria.

No han existido cambios en el órgano de dirección.

18.- INVENTARIO

Se adjunta en anexo III.

Zaragoza, 31 de Marzo de 2023



CUADRO DE FINANCIACION ABREVIADO EJERCICIO 2022

APLICACIONES	EJER. 2022	EJER. 2021	ORIGENES	EJER. 2022	EJER. 2021
1. Recursos aplicados en las operaciones			1. Recursos procedentes de las operaciones.	-29.632,98	44.544,82
2. Gastos de establecimiento y formalización de deudas.			2. Aportaciones.		
3. Adquisiciones de inmovilizado.	0,00	0,00	3. Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros.		
4. Reducciones del fondo social o dotación fundacional.			4. Deudas a largo plazo.		
5. Cancelación o traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo.			5. Enajenación de inmovilizado.		
6. Provisiones para riesgos y gastos.			6. Cancelación anticipada o traspaso a corto plazo de inmovilizaciones financieras.		
TOTAL APLICACIONES	0,00	0,00	TOTAL ORIGENES	-29.632,98	44.544,82
EXCESO DE ORIGENES SOBRE APLICACIONES (AUMENTO DE CAPITAL CIRCULANTE)	-29.632,98	44.544,82	EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORIGENES (DISMINUCION DEL CAPITAL CIRCULANTE)		

ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO

Resto de inmovilizado

TOTAL

0,00

0,00

CORRECCIONES AL RESULTADO ECONOMICO

RESULTADO ECONOMICO

-30.444,14

43.733,66

AUMENTOS

Dotación a las amortizaciones

811,16

811,16

DISMINUCIONES

RECURSOS PROCEDENTES DE LAS OPERACIONES

-29.632,98

44.544,82



CUADRO DE FINANCIACION ABREVIADO EJERCICIO 2022

VARIACION DE CAPITAL CIRCULANTE	Ejercicio 2022		Ejercicio 2021	
	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AUMENTOS	DISMINUCIONES
1. Fundadores y otros por desembolsos exigidos.				
2. Existencias.				
3. Deudores.		31.257,01	30.130,94	
4. Acreedores.	22.391,09			4.972,05
5. Inversiones financieras temporales.				
6. Tesorería.	24.015,12			35.558,17
7. Ajustes por periodificación.				
TOTAL	46.406,21	31.257,01	30.130,94	40.530,22
VARIACION DEL CAPITAL CIRCULANTE	15.149,20		-10.399,28	



CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2022

APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

ANEXO I

GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS

Ejercicio	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CÁLCULO	RENTA A DESTINAR		RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS + INVERSIONES)	2018	2019	2020	2021	2022	IMPORTE PENDIENTE
					Importe	%							
2018	18.564,60	0,00	289.148,15	307.712,75	215.398,93	70%	289.148,15	289.148,15					0,00
2019	-28.134,22	0,00	361.197,37	333.063,15	233.144,21	70%	363.482,26		363.482,26				0,00
2020	44.210,94	0,00	286.071,82	330.282,76	231.197,93	70%	287.031,53			287.031,53			0,00
2021	43.733,66	0,00	286.683,45	330.417,11	231.291,98	70%	286.683,45				286.683,45		0,00
2022	-30.444,14	0,00	356.173,35	325.729,21	228.010,45	70%	356.173,35					356.173,35	0,00
TOTAL	47.930,84	0,00	936.417,34	971.058,66	679.741,06		939.661,94	289.148,15	363.482,26	287.031,53	286.683,45	356.173,35	0,00



CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2022

APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

ANEXO II

RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO

	Importes			
	Fondos Propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	
1. Gastos en cumplimiento de fines				356.173,35
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2)	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1 Realizadas en el ejercicio	0,00	0,00	0,00	
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores				
a) Deudas cancelada en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			0,00	
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores.		0,00		
Total (1+2)				356.173,35



INVENTARIO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2022

	A	B	C	D	E	F	G
1	BIENES Y DERECHOS						
2	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	FECHA DE ADQUISICIÓN y valor adquisicion	VALOR CONTABLE TOTAL	OTRAS VALORACIONES REALIZADAS	PROVISIONES AMORTIZACIONES Y OTRAS PARTIDAS COMPENSADORAS	CARGAS Y GRAVÁMENES QUE AFECTEN AL ELEMENTO	OTRAS CIRCUNSTANCIAS: FORMA PARTE DE LA DOTACIÓN FUNDACIONAL Ó ESTÁ APORTADO EN TAL CONCEPTO O AFECTADO POR EL PATRONATO DIRECTA Y PERMANENTEMENTE AL CUMPLIMIENTO DE FINES FUNDACIONALES
3	INMOVILIZADO INMATERIAL						
4	PROGRAMAS INFORMÁTICO						
5	Desarrollo evolución proyecto	2004	20.880,00		20.880,00		
6	INMOVILIZADO MATERIAL						
7	Instalaciones						
8	Instalación eléctrica	2003	558,42		558,41		
9	Mobiliario						
10	Mobiliario de oficina	2003-2006	18.197,38		18.197,38		
11	Equipos para procesos información						
12	Equipos informáticos	2003-2018	10.474,41		10.474,41		
13	Ordenador - El corte Inglés	20/07/2019	1.895,90		1.636,20		
14	Blackview	23/07/2019	388,99		318,39		
15	Ordenador - Apliteca	30/09/2020	959,71		540,83		
16	DEUDORES						
17	Socios y patronos	2022	395.391,32				
18	TESORERIA						
19	Bancos	2022	35.139,44				



INVENTARIO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2022

elda: A2

ario: Sucintas referencias que contribuyan a la singularización del bien o derecho que se trate.

elda: C2

ario: Valor del bien o derecho por el que se registra en contabilidad, que puede ser el precio de adquisición; coste de producción, o el valor venal, según los casos

elda: D2

ario: Otras valoraciones realizadas, al margen de los criterios y normas de valoración contable (valor de mercado, tasaciones periciales, etc.)

elda: E2

ario: Importes de las correcciones valorativas reversibles (provisiones) e irreversibles (amortizaciones), realizadas sobre los bienes y derechos

elda: F2

ario: Derechos reales y cargas de naturaleza análoga constituidos sobre los bienes y derechos, limitando el pleno ejercicio del derecho de propiedad sobre los mismos.

elda: G2

ario: Situaciones de especiales vinculaciones en las que, conforme a la Ley 50/2002, de Fundaciones pueden encontrarse los bienes y derechos patrimoniales. Anote (D) si forma parte de la dotación por aportaciones del fundador o de terceras personas. Anote (F) si están afectados con tal carácter al cumplimiento de fines por declaración expresa del aportante o por acuerdo del patronato, resolución del protectorado o por la autoridad judicial. No anote nada si no se encuentra en las dos situaciones anteriores.



INVENTARIO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2022

	A	B	C	D	E	F
1	DEUDAS					
2	DESCRIPCIÓN DE LA DEUDA	FECHA DE FORMALIZACIÓN	VALOR NOMINAL	VALOR DE REMBOLSO	IMPORTES AMORTIZADOS O DEVUELTOS	INTERESES SATISFECHOS
3	POR COMPRAS Y SERVICIOS CORRIENTES					
4	Acreditores					
5	ADMINISTRACIONES PUBLICAS					
6	Hacienda acreedora por retenciones practicadas		11.501,33			
7	Hacienda acreedora por IVA					
8	Seguridad Social acreedora		3.710,48			
9						

INFORME DE LA FUNDACIÓN TRANSPIRENAICA SOBRE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y LA ADECUADA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS EN EL EJERCICIO 2022

El plan de actuación de la Fundación Transpirenaica para el ejercicio 2022 fue aprobado por el Patronato el 10 de diciembre de 2021 y contenía acciones y objetivos en varios ámbitos.

El primero de ellos consistía en el proyecto para la reapertura a los tráficos internacionales de la **línea ferroviaria Zaragoza-Canfranc-Pau**.

En relación con dicho proyecto, se han concedido dos ayudas europeas, financiadas con cargo al Mecanismo Conectar Europa, correspondientes a las convocatorias de proyectos de 2016 y 2019.

Para la ayuda de 2016, la Fundación debía prestar colaboración y apoyo técnico al Departamento de Vertebración, Movilidad y Vivienda en el seguimiento y desarrollo de las actividades que allí se recogían. En particular, el seguimiento del Estudio informativo de implantación del ancho estándar entre Huesca y Canfranc, aprobado provisionalmente el 1 de marzo de 2022, al que se presentaron alegaciones durante el trámite de audiencia y publicidad y aprobado definitivamente el 31 de enero de 2023. También se ha realizado el seguimiento del Estudio informativo de la conexión en ancho estándar de la línea Zaragoza-Canfranc-Pau con la plataforma logística de Zaragoza Plaza, aprobado provisionalmente el 16 de febrero de 2023 y actualmente en trámite de publicidad y audiencia. También se ha realizado el seguimiento de los estudios que SNCF-Réseau está realizando y que son necesarios para tramitar la información pública en Francia del tramo Bedous-frontera.

En lo relativo a la ayuda de 2019, el Gobierno de Aragón, a través de la Fundación Transpirenaica es el responsable de llevar a cabo las acciones de comunicación y difusión del proyecto. En ese sentido, se actualiza constantemente la información contenida en la página web www.estaciondecanfranc.es. Se organizaron en marzo una jornadas sobre el Canfranc en colaboración con el ayuntamiento de esa localidad. También se participó en los “connecting europe days” que se celebraron en Lyon. Se instaló un stand sobre la línea y se mantuvieron contactos con eurodiputados y personas de la Comisión Europea. Se han instalado paneles informativos en la

explanada de Los Arañones y se ha contratado un publlirreportaje y celebrado entrevistas en programas de radio de difusión nacional. Finalmente, concluidas las obras de recuperación de la explanada de Los Arañones, se organizó un evento en Madrid el 21 de diciembre en el que se expusieron las oportunidades que la nueva vida de la estación de Canfranc así como la reapertura de la línea representan para el territorio.

Además, se realiza el seguimiento de los estudios preliminares en relación con el túnel de Somport y se visitó el túnel de Arlberg en Austria por tratarse de una situación muy parecida a lo que sucederá en Canfranc al reabrir la línea: dos túneles en servicio, uno carretero y el otro ferroviario, que se aseguran recíprocamente la seguridad y evacuación en caso de emergencia. En relación con los estudios preliminares sobre el túnel internacional que este proyecto incluye, hay que indicar lo siguiente. Se ha elaborado el inventario ambiental. A partir de la fase de investigación y recogida de la documentación existente, del levantamiento topográfico y de la toma de muestras y ensayo de materiales, se ha redactado el informe final sobre la situación actual de la obra civil del túnel e infraestructura ferroviaria. Se está redactando el informe sobre los trabajos a realizar en el túnel, último elemento para completar los estudios incluidos en el proyecto y que, junto con el inventario ambiental, servirá para la tramitación ambiental del túnel en España.

Relacionado con las dos ayudas europeas, se reunió el grupo de trabajo cuatripartito en Zaragoza el 28 de febrero. Este grupo supone la más alta instancia de decisión a nivel político, con representación de los dos estados y las dos regiones implicados en el proyecto. Durante la reunión se acordó refrendar los estudios de convergencia (actividad 3 de la ayuda MCE2016), constituir una estructura común para la gestión conjunta del proyecto, bajo la forma de una Agrupación Europea de Interés Económico (AEIE), tras obtener la declaración de utilidad pública en la parte francesa actualmente sin servicio y elaborar una nueva propuesta para presentar a la convocatoria de ayudas MCE2022 que será lanzada en septiembre.

Tal y como anticipado en el párrafo anterior, se ha presentado una nueva solicitud de fondos europeos con cargo al Mecanismo Conectar Europa, convocatoria de ayudas 2022. La nueva propuesta da continuidad a las dos anteriores presentadas en 2016 y 2019. El presupuesto de la acción asciende a 18,2 M€ y la subvención pedida es del 50%. El contenido técnico de la propuesta persigue completar todos los estudios y trámites necesarios para que el proyecto sea declarado de interés público en Francia, el estudio de actuaciones en la red ferroviaria de Zaragoza para el nuevo tráfico de pasajeros y mercancías hacia/desde la frontera y la identificación de posibles nuevos itinerarios de mercancías hacia/desde el corredor mediterráneo, la redacción de estudios técnicos en el túnel de Somport para preparar las obras a realizar en fases

posteriores y la redacción del proyecto constructivo de la conexión en ancho estándar con Plaza, una vez aprobado definitivamente el estudio informativo.

Para finalizar con los objetivos relacionados con el Canfranc, señalar que se ha realizado el seguimiento de la tramitación para la ejecución de las obras de renovación de vía en los tramos pendientes: Plasencia del Monte-Ayerbe, obras finalizadas en diciembre de 2022 y los tramos Ayerbe-Caldearenas y Jaca-Canfranc cuya ejecución está prevista de manera simultánea durante 2023.

El segundo ámbito recogido en el plan de actuación de la Fundación está relacionado con la **conexión ferroviaria entre Zaragoza, Teruel y Valencia (Sagunto)**. Aquí cabe distinguir, por una parte, el Plan Director, cuyas obras se encuentran actualmente en ejecución, que persigue la rehabilitación de la línea Zaragoza-Teruel-Sagunto y su electrificación y, por otra parte, la consecución de un corredor de altas prestaciones como parte del corredor Cantábrico-Mediterráneo.

En relación con el **Plan Director**, la Fundación realiza el seguimiento de las actuaciones en él incluidas. Se han eliminado las limitaciones temporales de velocidad derivadas del mal estado de la infraestructura. Se han adaptado a la circulación de trenes de 740 m las 7 estaciones previstas. Falta por adaptar la estación de Cella cuyo proyecto se encuentra, ya supervisado, en contratación para licitar las obras en 2023.

Las obras de electrificación del tramo Zaragoza-Teruel están en ejecución y se ha contratado el telemando de energía. En cuanto a la electrificación del tramo Teruel-Sagunto, el proyecto se encuentra en fase de evaluación ambiental. Los proyectos para la adecuación de gálibos en túneles y pasos superiores están redactados y supervisados. Se licitarán las obras en 2023 para ejecutarlas en 2024. El gálibo adoptado es compatible con la prestación de servicios de autopista ferroviaria. Por último, se está instalando el bloqueo automático en vía única que incrementará la capacidad de la línea al permitir circular más de un tren entre dos estaciones consecutivas.

En cuanto al **corredor de altas prestaciones**, se han tenido en cuenta varias alegaciones presentadas al estudio informativo del tramo Teruel-Zaragoza. El estudio y desarrollo de las mismas ha producido un nuevo documento de actuaciones complementarias, aprobado provisionalmente el 7 de diciembre de 2022 y que se encuentra actualmente en trámite de audiencia y publicidad. Concluida ésta, el documento será sometido a la tramitación ambiental. Para el tramo Teruel-Sagunto, se está redactando el estudio informativo.

Otro ámbito en el que la Fundación Transpirenaica desarrolla su actividad es el de la **AECT Pirineos-Pyrénées**. La AECT surge por la fusión de tres estructuras de cooperación transfronteriza preexistentes. Son cuatro los socios en la AECT Pirineos: Gobierno de Aragón, Diputación de Huesca y los departamentos franceses 64 y 65. La actividad de la AECT se articula a través de cuatro vicepresidencias que desarrollan proyectos transfronterizos relacionados con otras tantas áreas temáticas. Cada uno de los cuatro socios ostenta una vicepresidencia. La Fundación presta apoyo técnico al Departamento de Vertebración en el desarrollo de la actividad de la AECT tanto a nivel general como a nivel de la vicepresidencia de infraestructuras transfronterizas y movilidad.

Personal de la Fundación ha colaborado con la AECT Pirineos (coordinador designado por la CTP para la zona centro) en la evaluación de las 35 propuestas de microproyectos de cooperación transfronteriza presentadas a la convocatoria lanzada por la CTP para agotar el remanente del programa POCTEFA 2007-2013. También se ha trabajado con la AECT en la definición de la estrategia del Área Funcional Centro.

La Fundación ha colaborado con la AECT en el seguimiento del estudio contratado por ésta para la implantación de un recorrido ciclable transfronterizo dentro de su ámbito territorial. Se pretende que Aragón cuente con una ruta certificada Eurovelo dentro del itinerario Lisboa-Toulouse.

También se presta apoyo en el desarrollo de los proyectos que desde la vicepresidencia de infraestructuras y movilidad se están llevando a cabo, como son Securus II y Phusicos, ambos con financiación europea.

En lo relativo a la **movilidad ciclista**, la Fundación trabaja con la Dirección General de Transportes en la materialización de la estrategia aragonesa de la bicicleta. En esa línea de trabajo, se ha realizado en 2022 un estudio relativo a la implantación de un recorrido ciclable entre Zaragoza-Utrillas-Teruel-Albarracín. La idea es que dicho estudio, junto con el ejecutado por la AECT Pirineos, constituyan un itinerario a través de Aragón hasta la frontera con Francia que forme parte de la ruta Lisboa-Toulouse que se pretende sea certificada Eurovelo. De momento, hasta resolver el punto de cruce de la frontera, se solicitado la certificación Eurovelo para el recorrido hasta Jaca. Para ello la Fundación Transpirenaica ha mantenido reuniones con el Centro de Coordinación Eurovelo España para explicar el contenido de ambos estudios, con el objetivo de presentar la propuesta de certificación Eurovelo.

Por otra parte, la Fundación asiste a la Dirección General de Transportes en la creación de un Consorcio Vías Verdes en Aragón para la gestión, conservación y promoción de las mismas.

En relación con los **corredores de la red transeuropea de transporte** y la **CRPM** cabe indicar lo que sigue.

La Fundación Transpirenaica, en representación del Gobierno de Aragón, asiste a las reuniones tanto del Foro del corredor Mediterráneo como del corredor Atlántico. Durante el año 2022, se han producido dos reuniones para cada foro: la primera de ellas aprovechando la celebración de los “connecting europe days” en Lyon y la segunda de ellas el 28 de septiembre en Bruselas. El coordinador de cada corredor y su equipo informaron sobre el calendario previsible para la adopción del nuevo Reglamento sobre la red TEN-t y se examinaron el grado de implantación de ambos corredores así como los riesgos existentes para no alcanzar el objetivo de que en 2030 se encuentren finalizados. También se dio cuenta del estado en que se encuentra la redacción del documento “work plan” para cada corredor en su quinta revisión.

Se ha mantenido la coordinación del grupo de trabajo sobre el transporte en la CRPM. A lo largo del año se han celebrado varias reuniones en las que se ha abordado la propuesta de nuevo Reglamento adoptada por la Comisión Europea en relación con la red TEN-t, las enmiendas que desde la CRPM se quiere introducir al documento, su tramitación en el Parlamento Europeo y el calendario previsible para la negociación además de la situación del sector de la aviación regional en Europa y de la evolución de la normativa sobre combustibles alternativos.

Finalmente, la Fundación realiza el seguimiento de la actividad de la AEIE **Travesía de gran capacidad por el Pirineo Central**. Se han terminado los estudios previstos para el periodo 2014-2020 pero todavía no se ha fijado el programa de estudios para el periodo 2021-2027.

El coste estimado de los recursos empleados para cada proyecto sería el indicado en la siguiente tabla

Proyectos	Reapertura Canfranc	Cantábrico Mediterráneo	AECT Pirineos	Movilidad Ciclista	Otros (TEN-t, CRPM,TCP)	TOTAL
Coste estimado (€)	146.451,70	45.787,94	49.339,54	67.853,04	46.741,13	356.173,35

A la vista de lo expuesto, puede considerarse muy elevado el grado de cumplimiento de los objetivos recogidos en el plan de actuación de la Fundación Transpirenaica y que se mantienen las circunstancias que justificaron su creación.

Zaragoza, 13 de marzo de 2023



Bruno Oliver Druet

Director Gerente

**INFORME RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES
DE CARÁCTER ECONÓMICO FINANCIERO QUE ASUMEN LAS
EMPRESAS PÚBLICAS COMO CONSECUENCIA DE SU
PERTENENCIA AL SECTOR PÚBLICO.**

A 31 de Diciembre de 2022.

Fundación Transpirenaica, como sociedad mercantil autonómica, según lo dispuesto en el artículo 133 del Texto Refundido de la Ley del Patrimonio de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 4/2013 de 17 de diciembre, del Gobierno de Aragón, cumple con las siguientes obligaciones como consecuencia a su pertenencia al sector público, atendiendo a la siguiente normativa:

.- Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón aprobado por Decreto Legislativo 1/2000 de 29 de junio, del Gobierno de Aragón.

*Elaboración y presentación de presupuesto que se integra en el Presupuesto anual de la Comunidad Autónoma. Este documento incluye el Programa de Actuación, Inversiones y Financiación.

.- Ley 9/2021, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2022.

*Presentación, junto con las cuentas anuales, de un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero, así como otro informe sobre eficacia y eficiencia en la prestación del servicio que asumen dichas entidades como consecuencia de su pertenencia al sector público.

.- Ley 1/2017, de 8 de febrero, de medidas de racionalización del régimen retributivo y de clasificación profesional del personal directivo y del resto del personal al servicio de los entes del sector público institucional de la Comunidad Autónoma de Aragón:

*Homologación retributiva del personal directivo de las entidades del sector público institucional de la Comunidad Autónoma de Aragón.

*Clasificación profesional del personal laboral de las entidades del sector público institucional de la Comunidad Autónoma de Aragón.

*Homologación retributiva del personal laboral de las entidades del sector público institucional de la Comunidad Autónoma de Aragón.

*Adaptación de contratos.

.- Decreto 22/2003, de 28 de enero, del Gobierno de Aragón por el que se regula el sistema de información de la contabilidad de la administración, de los organismos públicos y de las empresas de la Comunidad Autónoma de Aragón:

*Obligación de presentar la rendición de cuentas a la Intervención General, para la formación de la Cuenta General.

.- Cumplimiento de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

.- Cumplimiento de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón.

.- Cumplimiento de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, desde su entrada en vigor, con carácter general en fecha 2 de octubre de 2021.

.- Cumplimiento de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón.

.- Cumplimiento de obligaciones de información a requerimiento de la Cámara de Cuentas de Aragón.

.- Cumplimiento de obligaciones de información a requerimiento de las Cortes de Aragón.

.- Obligación de remitir trimestralmente a la Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería, las operaciones de endeudamiento realizadas, así como el endeudamiento vivo en curso.

.- Obligación de remitir semestralmente la información requerida por la Ley 6/2017 de 15 de junio de cuentas abiertas de Aragón.

.- Obligación de remitir trimestralmente la relación de contratos al Registro de Contratos de Aragón.

.- Obligación de la rendición de contratos a los que se refiere el artículo 335 de la Ley de Contratos del Sector Público (en suspenso según indicaciones de la Cámara de Cuentas).

.- Obligación de remitir mensualmente a la Intervención General el cuestionario de información contable normalizada para sociedades, fundaciones, consorcios y demás entidades públicas sujetas, según su normativa específica, al Plan General de Contabilidad de la empresa española o a alguna de sus adaptaciones sectoriales.

En Zaragoza a 17 de mayo de 2023.



D. Bruno Oliver Druet

Director Gerente

